

202829



Int. Cl. ⁴	H02G
-----------------------	------

MODELO DE UTILIDAD

cuyo registro se solicita, por veinte años en España, a favor de Doña María Concepción JIMENEZ GOMEZ, de nacionalidad española, y domiciliada en ALGETE (Madrid), c/ Tramontana, nº 20, por :

" BRIDA DE SUSPENSION PARA CONDUCCIONES AEREAS "

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente registro de MODELO DE UTILIDAD, se refiere tal y como su enunciado indica, a BRIDA DE SUSPENSION PARA CONDUCCIONES AEREAS, de cuyo objeto se pretende obtener la garantía de fabricación y explotación, en todo el Territorio Nacional, y del cual se describe a continuación y queda representado en la hoja de dibujos que se acompaña.



La precitada brida de suspension para conducciones aéreas, objeto del presente MODELO DE UTILIDAD, constituye una relevante novedad, por las características que posee, que lo hacen de muy notable utilización para los fines a que se encuentra destinada.

10 Harto es conocido de todos, el que hasta la fecha, existen diversos tipos de bridas de suspension, mas es lo cierto que ninguna de ellas posee la eficacia, rapidez y comodidad de instalación, que los tiempos modernos requieren. A fin de dar una correcta solución al problema, el inventor que suscribe, y tras largos estudios y ensayos prácticos, ha creado una brida de suspensión para conducciones aéreas, de la cual desea obtener el oportuno privilegio de MODELO DE UTILIDAD, al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

15

En el plano que se acompaña, de tamaño y forma reglamentarios, se han representado a título de ejemplo, no limitativo, la brida de suspensión para conducciones aéreas, así como las distintas partes ó elementos que lo componen, no reivindicándose tales representaciones, ya que podrán ser fabricados y construidos a base de otros tipos ó formas, siempre que se presten a ello y conserven la esencialidad del objeto a que nos referimos.

20

D E S C R I P C I O N

El presente registro de MODELO DE UTILIDAD, concierne como su enunciado indica, a una brida de suspensión para conducciones aéreas, de acuerdo con la descripción de-tallada que de la misma se realiza, debiendo de interpretarse todos sus conceptos, en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

25

Normalmente, diversos tipos de conductores eléctricos, tanto de fuerza como de comunicaciones, en forma aérea de transporte, se instalan suspendidos de cables de acero. Este cable de acero de diversas medidas, se fija de poste en poste, por medio de unas piezas de hierro forjado que, normalmente reciben el nombre de bridas de suspensión, y que corresponden al objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad.

30



35 Las bridas usuales, están formadas por dos piezas ó cachas, con una forma variable, las cuales se sujetan al apoyo vertical (postes de diversos tipos), mediante tornillos pasadores, que al mismo tiempo aprietan y sujetan el cable de acero.

40 Este modelo, muy difundido en el mercado, presenta el inconveniente, de que en los ángulos que puede formar el trazado de la línea aérea, es inevitable que el cable roce fuertemente con la arista viva de una de las cachas de la brida, lo cual a la larga dañará al cable y su galvanizado.

45 Para paliar este problema, el nuevo Modelo que ahora nos ocupa, presentará sus dos bridas de diferentes longitudes, siendo la parte que apoye en el poste la que será mayor, sobresaliendo por ambos laterales en relación con la segunda brida, presentado esta parte saliente, ligeramente curvada, de manera que en los ángulos que forme la línea, la citada parte curva, acompañará a la curva que forma el cable, apoyándose éste sin encontrar ninguna arista que le pueda dañar.

50 En resumen se trata de una brida, la cual al sujetar al cable de acero, en ningún caso puede dañar a éste, por evitar toda arista viva en su contacto y apriete del mismo, sea cual sea el ángulo a que puede estar sometido el cable soportador.

55 Para describir clara y suficientemente, la nueva brida de suspensión para conducciones aéreas, objeto del presente MODELO DE UTILIDAD, lo representamos en las Figuras, consignadas en la hoja de dibujos (de tamaño y forma reglamentarios : 31 X 21 cms.), en la forma siguiente:

En la citada hoja de dibujos, se representa una perspectiva de la brida, en la que aparecen referenciadas las siguientes partes principales:

60 La brida propiamente dicha, está formada por dos mitades (1) y (2), las cuales se unen a través de tornillos (6), siendo éstos a su vez, los encargados de la fijación del conjunto, al quedar sujetos sobre el poste correspondiente. La mitad (1), será de mayor longitud que la contigua (2), presentando sus extremos (3) sobresalientes en relación con la anterior, y ligeramente curvados.



65 El cable (5) que discurrirá por la correspondiente acanaladura (4) de la
mitad (1) de la brida, y que quedará fijado por la presión ejercida por la
mitad (2), a la salida de la mordaza así formada, se encontrará guiado por
las prolongaciones (3) de la mitad (1), las cuales al ser sensiblemente
curvas, guiarán el cable (5), evitando al mismo la arista viva que se pro-
duciría, al ser los extremos de la brida rectos y tener que formar el ca-
70 ble cualquier tipo de ángulo.

V A R I O S :

Tanto los materiales, formas y disposiciones de los elementos, como del
conjunto, del objeto que constituye el presente MODELO DE UTILIDAD, son
susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esenciali-
75 dad del objeto a que nos referimos y sobre el cual ha de recaer el presen-
te registro.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son cierto y fiel refle-
jo de lo que se pretende registrar como MODELO DE UTILIDAD. Dichos términos
habrán de ser tomados en sentido bien amplio, nunca limitativo.

NOTA DE REIVINDICACIONES

80 El presente MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita, por veinte años
en España, a favor de Doña María Concepción JIMENEZ GOMEZ, de nacionalidad
española, y domiciliada en ALGETE (Madrid), c/ Tramontana, 20, por: "BRIDA
DE SUSPENSION PARA CONDUCCIONES AEREAS", recaerá sobre las particularida-
des características de las siguientes REIVINDICACIONES :

85 1ª.- Brida de suspensión para conducciones aéreas, del tipo constituido
por dos cachas enfrentadas, que se sujetan al poste correspondiente por
medio de tornillos pasadores, los cuales a su vez aprietan y sujetan al ca-
ble de acero, que discurre entre ambas mitades, caracterizada porque una
de las mitades de la brida, presenta sus extremos sobresalientes, en rela-
90 ción con la contigua, así como suavemente curvados, de forma que el cable
al seguir el ángulo que presente el trazado, no resultará dañado por la bri-
da, pues seguirá la curva guiado por los extremos salientes curvos.

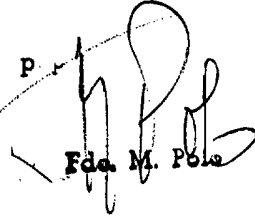
2ª.- " BRIDA DE SUSPENSION PARA CONDUCCIONES AEREAS ".

Todo conforme a lo descrito en la precedente Memoria, que consta de cinco

04 MAY 1974
MAY 1974
MAY 1974

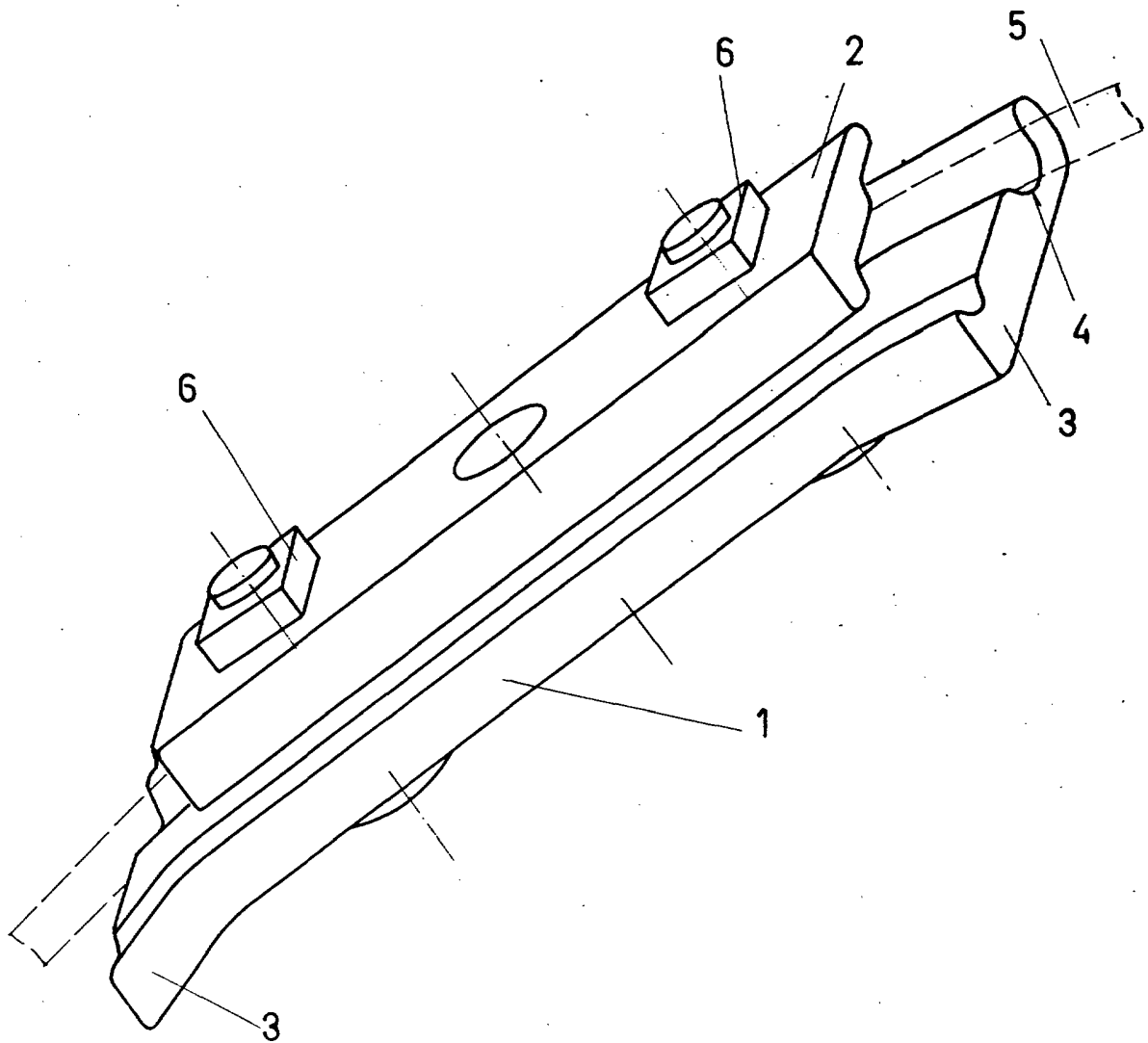
hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, representándose a título de ejemplo no limitativo, en la hoja de dibujos que se acompaña.

MADRID, 4 de MAYO de 1.974.

P. 
Fdo. M. Polo



1974



ESCALA VARIABLE
MADRID, -4 MAYO 1974

P. P.

Edo. M. Polo